



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 23 Nº. 29 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En el Pleno extraordinario dedicado a políticas de vivienda celebrado en noviembre de 2015, se aprobó que EMVISESA debía configurarse como el agente técnico único de gestión de la política de vivienda del Ayuntamiento de Sevilla.

El Gobierno Municipal ha anunciado esta semana un convenio específico entre Patrimonio y EMVISESA por el que se transfieren 93 viviendas ubicadas en Frontón Betis, Hotel Triana, Barrio León y calle Ardilla.

Desde hace años venimos reclamando que el Ayuntamiento invirtiera en la rehabilitación de estas viviendas, muchas de ellas en una situación calamitosa. También, a través de enmiendas a los diferentes presupuestos, hemos incluido durante varios años partidas de inversión bajo la competencia de Patrimonio para que se acometieran estas reformas... y nunca se llegaron a hacer.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Por qué se ha tardado tanto tiempo en formalizar el convenio para que Patrimonio cediera las viviendas mencionadas a EMVISESA?
- ¿Qué viviendas siguen dependiendo de Patrimonio? Indique ubicación y número de viviendas.
- ¿Está previsto invertir en la rehabilitación de las viviendas que se han transferido a EMVISESA para destinarlas a uso social?
- En caso afirmativo, indique qué inversiones se van a realizar y cuándo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	oyuSFGv9x2d6VJ1ZiTH/Yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	12/01/2022 11:45:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oyuSFGv9x2d6VJlZiTH/Yw==		

